Asunción, 27 de septiembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 966 /2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 326.639** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 65/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO)"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 24.389/2017**, conforme a lo siguiente:

Que la única firma oferente en el proceso licitatorio, ha sido notificada de la adjudicación dentro del plazo legal y ha suscrito el contrato dentro del plazo legal estipulado en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03.

Asimismo se aclara que el Art. 34 del Decreto N° 7434/11 importa una garantía del derecho a impugnar de las partes en el proceso, entendiéndose de dicha prescripción, que precautela el derecho de los oferentes a promover protesta contra la adjudicación; en ese sentido, en la convocatoria se ha presentado **un solo oferente**, quién ha suscrito el contrato según la resolución de adjudicación, es decir, prestando su conformidad con el resultado de la convocatoria, por lo que, por inferencia lógica, no existiendo otro oferente con derecho a impugnar, resulta inoficioso esperar el transcurso de 10 días hábiles para la suscripción del contrato.

Además, cumplo en aclarar que el servicio médico que se pretende con la convocatoria implica la atención y tratamiento de asegurados con diagnósticos graves, por lo que la prestación continua es de suma urgencia a fin de cumplir con las obligaciones institucionales estipuladas en la Carta Orgánica del IPS., y la propia Constitución Nacional, según las normas del Art. 4 y 95, a los que me remito.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abog. Susana Ruiz Díaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Diaz
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Raphael Astigarraga
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO DE CONTRATACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES